

Resolución N° 011/2025

Acta N° 001/2025

Las Piedras, 21 de Enero de 2025

**VISTO:** Que mediante resolución N°408/2024 se colaboró con un monto de \$ 15.000, a los Sres. Claudia Ragghianti, C.I: 4.200.976.-5 y Oscar Mana, C.I: 3.660.981-0, padres de la menor Juliana Mana, para su participación en el Sudamericano Infantil de Gimnasia.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 15.000 a los Sres. Claudia Ragghianti, C.I: 4.200.976.-5 y Oscar Mana, C.I: 3.660.981-0, padres de la menor Juliana Mana, para su participación en el Sudamericano Infantil de Gimnasia, los mismos deben hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para los representantes.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por los Sres. Claudia Ragghianti, C.I: 4.200.976.-5 y Oscar Mana, C.I: 3.660.981-0, padres de la menor Juliana Mana, para su participación en el Sudamericano Infantil de Gimnasia, por un monto de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

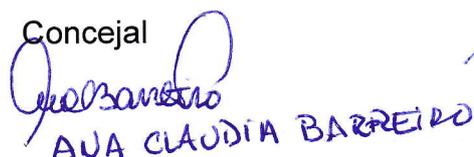
Concejal



Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal



CLAUDIA BARREIRO



NOÉ MARTÍNEZ  
CONCEJAL